



Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Centro Educativo Auditado: CE Cantón El Rosario, municipio de Monte San Juan, Cuscatlán.

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAO-MINED/058/2015

Auditoría de Examen Especial

De Tipo Operativo

Auditoría Operacional de Recursos Humanos
Centro Escolar Cantón El Rosario,
Municipio de Monte San Juan, Departamento de Cuscatlán
Código de Infraestructura No. 72017.

Versión Pública

San Salvador, noviembre de 2015



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

...*Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte.*...

DESTINATARIOS:

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^(1/)^(2/)
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) ^(1/)^(2/)

NOMBRE	CARGO
	Presidenta Propietaria, Directora
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietaria, Profesor
	Secretaria Propietaria, Profesora
	Consejal Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Suplente, Alumno

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental y actual Directora Nacional de Educación Básica ^(2/)
- Josefa Noemí Rodríguez Servellón/DDE de Cuscatlán ^(2/)

2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa ^(2/)
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ^(1/)

Equipo de Trabajo:

- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Informe de Auditoría [Art. 156 NAIG] y Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	RECOMENDACIONES	7
VII.	SEGUIMIENTO DE AUDITORIA	8
VIII.	CONCLUSION	8
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO	8
X.	AGRADECIMIENTOS	8
XI.	LUGAR Y FECHA.	8
XII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	9
XIII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	9

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente “Auditoria Operacional de Recursos Humanos”, del Centro Escolar Cantón El Rosario, con Código de Infraestructura No.72017, es la primera que se realiza por la Dirección de Auditoría Interna como parte de la estrategia 2015 en el que se visita a los CE de forma sorpresiva a nivel nacional.

El Centro Escolar Cantón El Rosario, está ubicado en el Municipio de Monto San Juan, Departamento de Cuscatlán y posee una población estudiantil para el año 2015 de 116 alumnos, que es atendida por 7 docentes incluyendo a la Directora. Dicha institución imparte clases desde parvularia a noveno grado, en turno.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

General:

Determinar el cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, reporte de inventario de bienes y libros educativos del año 2014; que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales.

Específicos:

1. Comprobar el cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos; incluyendo además al personal administrativo;
2. Opinar sobre la Declaración Jurada del CENSO 2014 y validar el reporte de matrícula 2015;
3. Determinar si los alimentos se resguardan y se elaboran utilizando medidas higiénicas;
4. Evaluar que los fondos propios provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación;
5. Determinar si se ha entregado el inventario de bienes muebles del año 2014 a la DDE de San Miguel.



III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría perfilaba la evaluación del cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como, validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales. La inspección de operaciones se cubrió al 25 de marzo de 2015.

Realizamos el presente examen, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 56 de la Ley General de Educación, artículo 31 de la Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.
- Administración de fondos propios.
- Asistencia de alumnos/as en el aula.
- Remisión de Inventario de bienes muebles del CE a la DDE Cuscatlán.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre los principales procedimientos ejecutados se encuentran:

1. Revisión de libro de asistencia,
2. Verificación de Planta docente del CE en el aula,
3. Constatación de alumnos/as en el aula vrs Reporte de matrícula enero 2015.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

V.1) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

a) Cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal del CE.

Verificamos que la planta docente del CE Cantón El Rosario, está integrada por 7 docentes, quienes aplican su control manual en el que registran su hora de entrada y salida en el Libro de Asistencia, encontrando que los docentes durante los meses de febrero y marzo 2015, no han firmado de forma regular la salida correspondiente. Las ausencias no se pudieron verificarse debido a que la Directora no se encontraba en el CE por estar en reunión. Se observó llegada tardía, de la profesora [REDACTED] [REDACTED] por cita médica según libro control.

La Directora del CE, presentó los permisos correspondientes y conforme a los comentarios citados en el libro de asistencia; así mismo, a partir del mes de abril 2015 se puso en práctica el envío de los reportes diarios a las DDE de Cuscatlán.

b) Bodegas de Alimentos.

El CE posee un local adecuado para el resguardo de los alimentos, los que, no son controlados; ya que al solicitar el registro del ingreso y salida de los citados alimentos se nos manifestó que no se lleva kardex.

Por otra parte, no observamos la entrega de alimentos a la población estudiantil, debido a que no había clases por estar ejecutando actividades con los padres de familia.

El 29 de abril 2015, la Directora presentó el kardex actualizado e implementó la práctica de registrar los movimientos de los alimentos para el consumo diario en el refrigerio escolar y el reporte mensual a la DDE de Cuscatlán.



- c) Administración de Fondos propios que provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación.

No determinamos percepción de fondos por actos que riñan con la gratuidad de la educación, al consultar con los padres de familia que se encontraban en ese momento en el CE.

- d) Registro de alumnos reportados en matrícula 2015 vrs el conteo en el aula.

Observamos que los datos reportados en matrícula de enero 2015 y el CENSO 2014, no muestran diferencias que reportar, al comparar con la población estudiantil que llevan los docentes en el aula y el libro de promoción respectivamente.

- e) Inventario de bienes muebles del CE periodo 2014

Según confirmación obtenida con la Tesorera del CDE, [REDACTED] [REDACTED] el inventario posee observaciones por parte de la DDE de Cuscatlán, por las que serán subsanadas para su presentación.

Se presentó el inventario de los bienes en custodia del CE a la DDE de Cuscatlán, en el mes de abril 2015 y se comprometieron a realizar anualmente apegado a la normativa que lo regula.

VI. RECOMENDACIÓN

A la Dirección del Centro Educativo

1. Exigir a los docentes el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, artículo 38 literal d) que dice: "Firmar el Libro de Asistencia de Profesores consignando la hora de entrada al llegar la Institución y de salida, al final de sus labores"; caso contrario deberá aplicarse lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto artículo 99.



VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA

No se identificaron recomendaciones de auditorías anteriores para seguimiento.

VIII. CONCLUSION

Conforme a los resultados obtenidos, concluimos que el Centro Escolar Cantón El Rosario, con Código de Infraestructura No.72017, del municipio de Monte San Juan, departamento de Cuscatlán, solventó las debilidades de control sobre la asistencia y permanencia del personal docente y administrativo y el manejo de los alimentos, identificados durante la auditoría y que los datos reportados en el Censo Escolar y los Reportes de Matrícula 2015, son consistentes con la comunidad educativa que la integra y no se comprobó cobros ilegales que riñan con la gratuidad de la educación.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos del Centro Escolar Cantón El Rosario, con Código de Infraestructura No.72017, del municipio de Monte San Juan, departamento de Cuscatlán.

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento a el personal docente y miembros del CDE del Centro Escolar Cantón El Rosario, con Código de Infraestructura No.72017, del Municipio de Monte San Juan, Departamento de Cuscatlán, por su apoyo y disposición durante la ejecución de la auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 11 de noviembre de 2015.



XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Morena Arelí Salinas de Mena, CP.MBA.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CE: Centro Escolar o Centro Educativo

CDE: Consejo Directivo Escolar

DNGD: Dirección Nacional de Gestión Departamental

DDE: Dirección Departamental de Educación

NTCIE: Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación

Versión Pública